

RESOLUCION **165**NEUQUEN, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 6449-M/2017, de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota s/nº de fecha 26 de Octubre de 2017, obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota, se solicita el pago de las facturas tipo B nº 0007-00015587 por \$ 3.000.- (Pesos Tres Mil) y nº 0007-00015588 por \$ 19.250.- (Pesos Diecinueve Mil Doscientos Cincuenta) de El Cortijo Hotel de **EL PRADO S.A.**, por el servicio de alojamiento y desayuno a la Comitiva de Presidencia de la Nación, en oportunidad de la visita de Sr. Presidente de la Nación, Ing. Mauricio MACRI, el 25 de octubre del corriente año;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director General de Ceremonial y Protocolo, Secretario de Gobierno y Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 30/2018, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 8791;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º) del decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA Y GOBIERNO Y COORDINACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición Nº 2172

Subsecretario de Maciende
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquen

Fecha 021.03.12018